John McCann, Mayor Carolina Chavez, Councilmember – District 1 Jose Preciado, Councilmember – District 2 Alonso Gonzalez, Councilmember – District 3 Rachel Morineau, Councilmember – District 4

Maria V. Kachadoorian, City Manager Marco A. Verdugo, City Attorney Kerry K. Bigelow, City Clerk

Fecha: Martes 10 de septiembre de 2024 17:00 hrs.

Ubicación: Cámaras del Consejo, 276 Fourth Avenue, Chula Vista, CA

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Míralo en vivo en inglés y español: <u>chulavistaca.gov/councilmeetings</u> o Cox Ch. 24 (solo en inglés). *Hay servicio gratuito de interpretación al español.*

Comentarios públicos en persona: Envíe una solicitud para hablar con el personal del Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas no relacionados con la agenda.

Comentarios públicos electrónicos: En chulavistaca.gov/councilmeetings, localice la reunión y haga clic en el icono de la burbuja de comentarios. Seleccione el artículo y haga clic en "Dejar comentario". También puede enviar un correo electrónico a cityclerk@chulavistaca.gov. Los comentarios electrónicos, correos electrónicos y otros comentarios escritos deben recibirse antes del mediodía para una reunión regular del Concejo Municipal.

Ver en vivo o grabado (inglés y español): visite <u>chulavistaca.gov/councilmeetings</u>. Haga clic en "ES" en la parte inferior para cambiar a español. Los subtítulos están disponibles en ambos idiomas.

Accesibilidad: En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad al cityclerk@chulavistaca.gov o al (619) 691-5041. Avisar con al menos 48 horas de antelación ayudará a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables.

Código de Gobierno § 84308: Las partes en cualquier procedimiento que involucre una licencia, permiso u otro derecho de uso pendiente ante el Concejo Municipal deben divulgar cualquier contribución de campaña superior a \$250 (agregada) dentro de los 12 meses anteriores realizada por la parte, su agente y aquellos que deben agregarse a sus contribuciones según el Código de Gobierno § 82015.5. La divulgación debe incluir el monto aportado y el (los) nombre (s) del (los) contribuyente(s). "G.C. § 84308: Sí" en este orden del día indica que el tema está sujeto a estas regulaciones.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Paquete completo de la agenda: El paquete completo de la agenda, incluidos los informes del personal, los proyectos de resolución y ordenanzas, y otros materiales de respaldo, está disponible en chulavistaca.gov/councilmeetings o en la Oficina del Secretario de la Ciudad.

Tiempo asignado para hablar (sujeto a cambios por parte del presidente)

- Calendario de consentimiento (cualquiera o todos los artículos):
 - 3 minutos
 - Puntos del orden del día (no en Consentimiento): 3 minutos
- Comentario público general (no incluido en el orden del día): 3 minutos

A las personas que utilicen un traductor se les asignará el doble de tiempo.

Comentarios del público general: Veintiún (21) minutos están programados cerca del comienzo de la reunión. Los primeros siete (7) oradores serán escuchados durante el primer período de comentarios públicos. Si hay oradores adicionales registrados, se les escuchará durante el período continuo de comentarios públicos. Si todos los oradores registrados presentes en ese momento se dirigen al Concejo Municipal durante el primer período de comentarios públicos, no habrá un período continuo de comentarios públicos.

Presentación de la solicitud para hablar: Se debe presentar una solicitud para hablar al Secretario de la Ciudad antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas que no son de la agenda.

CONOZCA SU AGENDA

SECCIONES DEL ORDEN DEL DÍA

Los elementos del calendario de consentimiento son elementos de rutina que no se espera que provoquen discusión. Todos los puntos se consideran para su aprobación al mismo tiempo con un voto. Antes de la votación, no hay una discusión separada de estos temas a menos que un miembro del Concejo Municipal o el personal elimine el tema del Calendario de Consentimiento.

Los comentarios públicos brindan la oportunidad de dirigirse al Concejo Municipal sobre cualquier asunto que no esté incluido en la agenda y que esté dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal. Bajo la Ley Brown, el Concejo Municipal no puede tomar medidas sobre asuntos que no figuran en la agenda.

Las audiencias públicas se llevan a cabo sobre asuntos específicamente requeridos por la ley.

Los puntos de acción son elementos que se espera que causen discusión y/o acción por parte del Concejo Municipal, pero no requieren legalmente una audiencia pública.

A la sesión cerrada solo pueden asistir miembros del Concejo Municipal, personal de apoyo, asesor legal y otros según se especifique en la agenda. La sesión a puerta cerrada puede celebrarse solo en circunstancias muy limitadas según lo autorizado por la ley.

ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO:

Las resoluciones son expresiones formales de opinión o intención del Concejo Municipal y suelen entrar en vigor de inmediato.

Las ordenanzas son leyes adoptadas por el Concejo Municipal. Las ordenanzas generalmente modifican, derogan o complementan el Código Municipal; proporcionar especificaciones de zonificación; o apropiarse de dinero para fines específicos. La mayoría de las ordenanzas requieren dos audiencias y entran en vigor 30 días después de la aprobación final.

Las proclamaciones son emitidas por la Ciudad para honrar los logros significativos de los miembros de la comunidad, destacar un evento, promover la conciencia de los problemas de la comunidad y reconocer a los empleados de la Ciudad.

- 1. LLAMADA AL ORDEN
- 2. PASE DE LISTA
- 3. JURAMENTO DE LEALTAD A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO
- 4. PEDIDOS ESPECIALES DEL DÍA
 - 4.1 Juramento del cargo

Charles Sanfilippo - Comisión de Planificación

- 4.2 Actualización de la Bahía de Chula Vista por la Comisionada del Puerto Ann Moore
- 4.3 Presentación de una proclamación proclamando el 10 de septiembre de 2024 como Maestra del Año del Condado de San Diego, Día de la Sra. Ekstein en la ciudad de Chula Vista

5. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Puntos 5.1 a 5.5)

Los elementos del calendario de consentimiento se consideran en conjunto y se actúa sobre ellos mediante una moción. No hay una discusión separada de estos temas a menos que el Alcalde o un Concejal de la Ciudad elimine el tema del calendario de consentimiento. Los elementos eliminados del calendario de consentimiento se escucharán como elementos de acción.

ACCIÓN RECOMENDADA:

El Concejo Municipal aprueba la acción recomendada sobre los siguientes puntos del calendario de consentimiento.

5.1 Aprobar las actas de la

reunión ACCIÓN

RECOMENDADA:

Aprobar el acta de fechas: 13 de agosto de 2024, 20 de agosto de 2024 16:00 horas y 20 de agosto de 2024

16:15

5.2 Renuncia a la lectura del texto de las resoluciones y

ordenanzas ACCIÓN RECOMENDADA:

Aprobar una moción para leer solo el título y renunciar a la lectura del texto de todas las resoluciones y

ordenanzas en esta reunión.

5.3 Comisión de Relaciones Humanas: Adoptar una ordenanza para enmendar el Código Municipal de Chula Vista Capítulo 2.36 "Comisión de Relaciones Humanas" relacionada con las funciones, deberes y miembros de la comisión

Número de Informe: 24-0173

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica **Departamento:** Administrador de la Ciudad

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California ("CEQA"). Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una ordenanza que enmiende varias secciones en el Capítulo 2.36 del Código Municipal de Chula Vista "Comisión de Relaciones Humanas" para enmendar las funciones y deberes de la Comisión y los procesos por los cuales los Comisionados son nominados y nombrados. (SEGUNDA LECTURA Y APROBACIÓN)

5.4 Acuerdo: Aprobar un acuerdo con T.Y. LIN International para proporcionar servicios de gestión de la construcción relacionados con los proyectos de reemplazo del puente Heritage y ensanchamiento de Main Street

Este punto fue continuado de la reunión del 13 de agosto de 2024.

Número de informe: 24-0145

Ubicación: Heritage Road y Main Street entre Entertainment Circle North y Nirvana Avenue

Departamento: Ingeniería

G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: El Proyecto está adecuadamente cubierto por una Declaración Negativa Mitigada (MND) IS-17-001 (SCH No. 2017021078) y un Programa de Monitoreo e Informes de Mitigación (MMRP) previamente adoptados, y cualquier adenda para el Proyecto de Reemplazo del Puente de Heritage Road. Bajo NEPA, el Departamento de Transporte de California (Caltrans) ha determinado que el Proyecto es una Exclusión Categórica bajo 23 USC 327.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que aprueba un acuerdo de servicios de consultoría con T.Y. LIN International para realizar Servicios de Gestión de la Construcción para el Proyecto Federal BRLS-5203(039): Proyectos de la Ciudad Reemplazo del Puente Heritage (STM0386) y Ensanchamiento de la Calle Principal (STM0388).

5.5 Financiamiento a la vivienda: Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 2024-119 para reestructurar el compromiso de préstamo de un proyecto ubicado en Paseo del Rey 610

Número de informe: 24-0235

Ubicación: Paseo del Rey 610

Departamento: Vivienda y Servicios para Personas sin Hogar

G.C. § 84308: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental. No obstante lo anterior, la actividad califica para una exención de conformidad con la Sección 15061 (b) (3) de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California.

Según la Ley de Política Ambiental Nacional, los fondos federales constituyen una parte del préstamo propuesto para los costos de predesarrollo y construcción del proyecto de vivienda asequible. Una reserva final de fondos federales ocurrirá solo después de que se complete satisfactoriamente la revisión ambiental y la recepción por parte de la Ciudad de Chula Vista y se liberen los fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos ("HUD") bajo 24 CFR Parte 58 de la Ley de Política Ambiental Nacional ("NEPA"); siempre que, sin embargo, los fondos desembolsados al Proyecto antes de una determinación final de NEPA solo sean actividades previas al desarrollo categóricamente excluidas de NEPA de conformidad con 24 CFR Parte 58.35 (b) (6).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que modifique la Resolución No. 2024-119 para reestructurar un compromiso de préstamo de vivienda asequible de \$3,300,000 a la Corporación de Vivienda y Desarrollo de Wakeland ("Wakeland") para permitir que hasta \$500,000 en fondos también se utilicen para fines de predesarrollo, con el fin de cumplir con los plazos de desembolso impuestos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos ("HUD"). (Se requiere 4/5 votos)

6. COMENTARIOS PÚBLICOS

Se programan veintiún minutos para que el público se dirija al Concejo Municipal durante tres minutos cada uno sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal que no esté en la agenda. Los oradores restantes, si los hubiera, serán escuchados durante el período de comentarios públicos continuo.

7. ELEMENTOS DE ACCIÓN

- 7.1 Tenga en cuenta los elementos eliminados del calendario de consentimiento, si los hay Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento por el alcalde o un concejal de la ciudad, si lo hubiera. Si no se eliminó ningún elemento del calendario de consentimiento, este elemento se retirará.
- 7.2 Política de desamparado: Considere una ordenanza para restringir los campamentos y sentarse, acostarse, dormir o almacenar en propiedad pública específica

 Número de informe: 24-0066

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica **Departamento:** Vivienda y Servicios para Personas

sin Hogar

G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" tal como se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Colocar una ordenanza en primera lectura que agregue la División XII, "Preservación de la Propiedad Pública", y el Capítulo 9.90, "Campings y Otras Obstrucciones en la Propiedad Pública", al Código Municipal de Chula Vista. (**Primera Lectura**)

7.3 Actualización de Vivienda: Escuche un Informe sobre la Ordenanza de Protección de Inquilinos Residenciales de Chula Vista, Código Municipal de Chula Vista Capítulo 9.65 Número de informe: 24-0232

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica **Departamento:** Vivienda y Servicios para Personas

sin Hogar

G.C. § 84308: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California ("CEQA"); por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

El Consejo escuchará el informe.

8. COMENTARIOS PÚBLICOS (CONTINUACIÓN)

No habrá un período continuo de comentarios públicos si se escucha a todos los oradores presentes en el primer período de comentarios públicos.

9. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

9.1 Actualización 2024 Lista de la Comunidad de Reducción del Riesgo de Incendios

10. INFORMES DE LA ALCALDÍA

- 10.1 Ratificación del nombramiento de las siguientes comisiones: Junta de Recursos y Asesores
 - Frank Metayer

Medida A Comité de Supervisión Ciudadana

- Mayra Estrada
- Joel Monreal

Medida P Comité de Supervisión Ciudadana

- Christos Korgan
- Suegra Rahmzadeh

Comisión de Parques y Recreación

- Jessica Fawver

Comisión de Sostenibilidad

- David Wu

Comisión de Seguridad Vial

- Jorge Marroquin

Comisión Asesora de Veteranos

- Elmer Jiménez
- Ricardo Nava

11. INFORMES DE LOS CONCEJALES

- 11.1 Concejal Morineau, ratificación de nombramiento a las siguientes comisiones: Medida P Comité de Supervisión Ciudadana
 - David Clark

Comisión de Parques y Recreación

- Michelle Rodríguez
- 12. INFORMES DEL SECRETARIO MUNICIPAL
- 13. INFORMES DEL ABOGADO DE LA CIUDAD

14. APLAZAMIENTO

a la reunión ordinaria del Concejo Municipal el 17 de septiembre de 2024, a las 5:00 p.m. en las Cámaras del Concejo.

Los materiales proporcionados al Concejo Municipal relacionados con un tema de sesión abierta en esta agenda están disponibles para revisión pública, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal en <u>cityclerk@chulavistaca.gov</u> o (619) 691-5041.

Regístrese en <u>www.chulavistaca.gov</u> para recibir notificaciones por correo electrónico cuando las agendas del Concejo Municipal se publiquen en línea.

Descargo de responsabilidad: La oficina del Secretario Municipal traduce las agendas para mejorar el acceso público. Los órdenes del día traducidos se proporcionan como cortesía y no constituyen un aviso legal de la reunión o de los temas a tratar. En caso de discrepancia, prevalecerá la agenda en inglés.